



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
02-2022

Estimados Señores:

El día viernes 22 de abril del 2022, mediante resolución No. SCVS-INPAI-2022-00003228 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dispuso la prórroga para la presentación de estados financieros.

**¿A QUIENES
REGULA?**

A las compañías que están sujetas a vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

Prórroga del plazo para la presentación de la documentación y de los estados financieros, hasta el 31 de mayo de 2022.

VIGENCIA

A partir del 22 de abril de 2022.

Para su conocimiento, se adjunta la [resolución](#) antes mencionada.

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA